



*ANUNCIO de 13 de enero de 2012 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º TR-0826-06, relativo a subvención para la transformación de contratos temporales en indefinidos. (2012080130)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de control de obligaciones al interesado Sánchez y Fargas, SL, relativo al expediente n.º TR-0826-06, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“Mediante Resolución de fecha 10/05/2007, de la extinta Consejería de Economía y Trabajo, le fue concedida a la empresa Sánchez y Fargas, SL, subvención de 2.723,00 euros por la contratación indefinida de la trabajadora Eva M.ª Manzano Gómez al amparo de lo dispuesto en el Decreto 116/2006, de 27 de junio, por el que se establece un programa extraordinario de la Junta de Extremadura para la transformación de contratos temporales en indefinidos, debiéndose mantener la contratación subvencionada durante, al menos, dos años desde la fecha de transformación del contrato (Decreto 45/2011, de 15 de abril, DOE n.º 77 de 20 de abril).

Con fecha 14/08/2007 la empresa Reverso Cáceres, SL comunicó a ésta unidad administrativa un cambio de titularidad en el expediente referenciado.

Por todo lo anterior y a los efectos de poder formalizar el cambio de titularidad solicitado y verificar el control de las ayudas concedidas, deberá remitirnos la documentación que se señala a continuación:

- Informe de vida laboral de permanencias y cambios de empresa Sánchez y Fargas, SL, desde la fecha de contratación de Eva M.ª Manzano Gómez (22/09/2007) hasta la fecha de subrogación del contrato (01/08/2007). Este informe se solicitará a la Tesorería General de la Seguridad Social.

La entidad deberá aportar, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de éste escrito, la documentación requerida.

Mérida, a 12 de septiembre de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo. Fdo.: Gema Buceta Planet.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de enero de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.